

	<b>ACTA N.º 59</b>	
	<b>COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA</b>	

**Acta n.º 59 de la Comisión de Calidad del Grado en Filología Hispánica**

<b>Fecha</b> 24/06/2025	<b>Lugar donde se celebra</b> Seminario del Dpto. de Filología Hispánica y Lingüística General	<b>Hora de comienzo</b> 11:30 h., en 2ª convocatoria	<b>Hora de finalización</b> 12:30h.
----------------------------	---	--	--

**Relación de asistentes**

- María Luisa Montero Curiel (Coordinadora)
- Ismael López Martín
- José Carlos Martín Camacho
- Juan María Gómez Gómez (Secretario)
- Isabelle Moreels
- Elena Rama Arroyo (representante del alumnado)
- María Montaña Mancebo Caldera (representante del PAS)

**Orden del día**

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informes de la coordinadora.
3. Reparto de los planes docentes del grado para el curso 2025-2026 y acuerdo sobre los criterios para su revisión.
4. Ruegos y preguntas.

**Desarrollo de la sesión**

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Informes de la coordinadora.

La coordinadora informa sobre los siguientes puntos:

– Guadalupe Nieto Caballero ha causado baja en la comisión y ocupa su puesto como vocal José Carlos Martín Camacho. Ismael López Martín se reincorpora también después de su baja por enfermedad.

– En cuanto a los cambios sobre el plan de estudios, la coordinadora lee la carta recibida desde el Decanato con los cambios que se han considerado sustanciales y no sustanciales:

“En relación con la modificación del Grado en Filología Hispánica, aprobada en Consejo de Gobierno el 18/07/2024, os informamos que se han tramitado mediante una **Modificación No Sustancial** los siguientes cambios:

#### CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Adscripción del título al ámbito de conocimiento “Filología, Estudios Clásicos, Traducción y Lingüística”.

#### CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

Advertido error en el documento adjunto a este apartado se sustituye por el documento correcto.

#### CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.

4.4 Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos: Se actualiza el texto a la normativa vigente, y se establece un máximo de 6 ETCS para el reconocimiento de créditos por otras actividades universitarias.

#### CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se añade una tabla que recoge las materias de formación básica y su relación con el ámbito de conocimiento, con objeto de mostrar que al menos el 50% está relacionado con el ámbito del título.

Atendiendo a recomendación de ANECA, se especifica el ámbito de conocimiento de aquellas asignaturas que no están relacionadas con el ámbito de conocimiento del título.

#### CRITERIO 8. RESULTADOS PREVISTOS

Se modifica la tasa de abandono, que pasa del 20% al 30%.

Dicha modificación ya aparece como consolidada con fecha de efecto en RUCT 06/06/2025. Adjunto memoria verificada e informe de ANECA, que además subiremos al apartado “Documentación oficial” de la página web del título.

Quedarían pendientes de tramitar para este título el resto de las modificaciones aprobadas, (modificación del máximo de reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios y resto de modificaciones del criterio 5 que implican cambios en asignaturas), cuya tramitación supone una **Modificación SUSTANCIAL** de la memoria.

Las modificaciones sustanciales requieren la adaptación de la memoria completa al RD 822/2021, para aquellos títulos que aún no estén adaptados, como es el caso. Podéis encontrar la plantilla de adaptación en el siguiente enlace: <https://vrplanificacion.unex.es/wp-content/uploads/sites/26/2025/01/Plantilla-ADAPTACION-GRADO-RD822.docx>

Visto lo cual, la asignatura *Prácticas Externas* se sigue manteniendo para el curso 2025-2026. Además, se comenta que, dado que los grados de Filología Hispánica, Filología Clásica, Lenguas y Literaturas Modernas – Francés y Lenguas y Literaturas Modernas – Portugués comparten un amplio número de asignaturas durante los tres primeros semestres, lo ideal sería llevar a cabo la reestructuración de los cuatro VERIFICAS al mismo tiempo.

En cualquier caso, una vez más se hace constar el malestar que provoca la asunción de tan pesada carga de trabajo meramente burocrático y mecánico por parte de los miembros de la comisión, carga de trabajo que, sin duda, redundará en el menoscabo de las principales funciones del profesorado universitario: la docencia y la investigación.

	<p>ACTA N.º 59</p>	
	<p>COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA</p>	

**3. Reparto de los planes docentes del grado para el curso 2025-2026 y acuerdo sobre los criterios para su revisión.**

La coordinadora comenta que son 35 las fichas que nos corresponde revisar. Han llegado todas en tiempo y forma, salvo las del profesor Juan Romero, que las envió tarde al departamento (que en su reunión validó todas las demás, excepto las de este profesor) y en las que, a primera vista, hay bastante que revisar, al menos formalmente. Esto se le ha hecho saber por escrito y está pendiente la subsanación de errores por su parte.

Se agradece a la coordinadora su minuciosa labor de revisión primera y ajuste de cuestiones formales que ha realizado sobre las fichas recibidas.

A continuación, se reparten las fichas entre el profesorado integrante de la comisión para una nueva revisión pormenorizada de las mismas, siguiendo, en la medida de lo posible, el cuadrante elaborado por el anterior coordinador de la comisión, José Carlos Martín. Cada integrante de la comisión asume la revisión de las 7 fichas encomendadas y se acuerda la fecha del viernes, 4 de julio, a las 10:30, para la próxima reunión, en la que se validarán las que estén correctas y se remitirán al Decanato.

**4. Ruegos y preguntas.**

No hay.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12:30 h, de lo cual doy fe como secretario de la comisión.

Fechas		Firmas	
<p>Remisión a los miembros 30 de junio de 2025</p>	<p>Aprobación 04 de julio de 2025</p>	<p>Secretario  Juan María Gómez Gómez</p>	<p>V.B. Coordinadora  María Luisa Montero Curiel</p>